

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR LLEVA UNA LINDA POINSETTIA GRAN ESTACIÓN, EN EL CUAL SERAN ENTREGADAS 500 POINSETTIAS QUE SERAN ENTREGADOS DE MANERA INSTANTANEA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2018 O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.**

Las siguientes son las condiciones a que se someten los clientes de Gran Estación Centro Comercial P.H., interesados en participar en el sorteo de 500 POINSETTIAS que serán entregadas de manera instantánea del 28 de NOVIEMBRE de 2018 hasta el 24 de Diciembre de 2018 o **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**.

**I. CONDICIONES PARA PARTICIPAR:**

1. Por cada Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000 pesos) en compras, realizadas entre el 28 de Noviembre de 2018 Hasta el 24 de Diciembre de 2018 o **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**, en todos los establecimientos comerciales de Gran Estación Centro Comercial, tendrán derecho a adquirir una Poinsettia. La entrega de las Poinsettias se realizará en el punto de servicio al cliente del primer piso frente a Puerta 2 ubicado en Gran Estación Centro Comercial P.H. en la Avenida Calle 26 No. 62 - 47 de Bogotá, D.C., desde el 28 de Noviembre de 2018 Hasta el 24 de Diciembre de 2018 o **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**.
2. Para tener derecho a adquirir la poinsettia, el cliente debe acumular Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$150.000 pesos) en compras, las mismas deben corresponder a las fechas establecidas que son del 28 de Noviembre de 2018 hasta el 24 de Diciembre de 2018 o **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**, las facturas se deben registrar en el punto de información habilitado para el efecto, ubicado en el primer piso de Gran Estación Centro Comercial, también debe permitir que la persona encargada por el centro comercial imponga un sello de control en la factura presentada. Una vez registrada la factura será entregada una Poinsettia y la misma será entregada de manera inmediata.
3. Las facturas deben corresponder a compras efectivas hechas entre el 28 de Noviembre de 2018 hasta el 24 de Diciembre de 2018 hasta las 8:00 PM o **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**. No se permite el registro de facturas por compras que no hayan sido efectuadas en el lapso mencionado o si las existencias se han agotado. Las facturas deberán ser registradas en el punto de servicio al cliente indicado previamente, el punto de registro atenderá al público en el siguiente horario: lunes a domingo de 9AM a 8PM.
4. Las facturas deben corresponder únicamente a compras realizadas en Centro Comercial Gran Estación costados alfiles.
5. El valor de las facturas será acumulable a partir de \$20.000 pesos, es decir, si las compras efectuadas entre el 28 de Noviembre de 2018 y el 24 de Diciembre de 2018 son por valores inferiores a \$150.000 pesos (ciento cincuenta mil pesos), se permitirá acumular nuevas compras hechas en este mismo lapso, hasta completar la suma de \$150.000 pesos (ciento cincuenta mil pesos) y así tener derecho a la Poinsettia.

6. Por cada factura solo será válido entregar máximo tres (3) Poinsettias, es decir que si se presenta una factura de \$1.000.000 de pesos solo serán entregadas tres Poinsettias y el excedente no será acumulado para obtener nuevas Poinsettias.
7. NO se podrá acumular facturas de diferentes compradores.
8. ÚNICAMENTE se aceptará facturas originales para el registro.
9. El titular de la factura (comprador) la debe presentar personalmente en el punto de información, y suministrar la siguiente información: dirección, barrio, ciudad, e-mail y teléfono que le solicitará el empleado del centro comercial encargado de realizar el registro. El comprador deberá permitir que el funcionario imponga el sello o marca en la factura, que indique que ha sido redimida en su importe total. Para el registro y entrega de boletas no se admitirán documentos diferentes a las facturas expedidas por compras en firme y que cumplan los requisitos exigidos por las normas tributarias.
10. No se podrá participar por Poinsettias con documentos distintos a facturas, o que no cumplan con los requisitos exigidos por las normas tributarias, ni por la adquisición de los siguientes bienes y servicios: Cambio de divisas, operaciones financieras, pago de servicios públicos y pagos en entidades especializadas para el recaudo de servicios y transferencias.

## **II. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR.**

No podrán participar en la adquisición de boletas:

- a. Personas jurídicas.
- b. Menores de edad.
- c. Los empleados y directivos, así como el Revisor Fiscal de La Estación Centro Comercial, como tampoco los empleados de los establecimientos de comercio, la esposa, esposo o compañero (a) y los parientes de unos y otros hasta en tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

GRAN ESTACIÓN CENTRO COMERCIAL P.H., antes de entregar las poinsettias, verificará que quien registra no se encuentra inhabilitado para participar en la adquisición de las Poinsettias, de lo contrario se abstendrá de entregarlas.

## **III. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LLEVA UNA LINDA POINSETTIA.**

Una vez las facturas han sido registradas y se ha cumplido con el valor establecido \$150.000 pesos (ciento cincuenta mil pesos), el cliente obtendrá una Poinsettia de manera inmediata que será entregada en ese mismo momento.

<b>PREMIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CONDICIONES</b>
Plantas Poinsettias	500	Por compras iguales o superiores a \$150.000 pesos.

1. Gran Estación centro comercial NO asumirá costos por concepto de transporte o envío para reclamar los premios.
2. En ningún caso el premio será sustituido por dinero o permutado por otro bien o servicio.
3. La entrega del premio se entregara únicamente al titular registrado presentando original de la cedula y facturas originales de compra.
4. La Ponsettia entregada será responsabilidad del adquirente o tenedor de la misma, por lo tanto, si es perdida o extraviada, el centro comercial no la repondrá en ningún caso.
5. Las únicas facturas válidas para la poinsettia serán las adquiridas registrando compras por el valor establecido y en los tiempos establecidos. La organización verificará la legalidad y autenticidad de las facturas y NO se hará responsable por facturas obtenidas por otros medios.
6. Previa autorización para el tratamiento de datos, el Centro Comercial podrá usar el nombre, imagen y/o voz de los beneficiarios de las facturas, en cualquier medio de comunicación, por un período de tiempo limitado, con el propósito de difundir la actividad o para promocionar al Centro Comercial, salvo que el ganador manifieste o notifique, por medio idóneo, al Centro Comercial su deseo de no participar en la publicidad.

## **LA ADMINISTRACION**

**GUSTAVO ALBERTO GOYENECHÉ**

**Gerente**

[asisgerencia@granestacion.com.co](mailto:asisgerencia@granestacion.com.co)

**(1) 2210800 Ext. 109**